RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 11/2021

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por Vicerrector Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, con Cédula de Identidad N° 688.251, en ejercicio de sus funciones conforme al Art. 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S., domiciliada en la calle Tte. Benítez Nº 575 c/ España de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano, con Cédula de Identidad N° 612.115, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.612.-
Otras consideraciones presupuestarias: Esta contratación cuenta con Presupuesto Plurianual, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021.

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de ofertas (LCO) N° 01/2021, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 110/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR:

Nº Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1		**REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR**				
1.1	1	Cartel de obra (1,50x2,00) según especificaciones	Global	1	1.502.666	1.502.666
1.2	1	Desmonte de elevador existente (cabina, guías, puertas, sala de maquinas, tableros eléctricos)	Global	1	26.786.666	26.786.666
1.3	1	Desmonte de vidrios existente	Global	1	10.780.000	10.780.000
1.4	1	Demolición de mampostería y barandas metálicas	Global	1	4.410.000	4.410.000
1.5	1	Demolición de loza de hormigón armado-(conexión para la sala de maquinas)	Global	1	3.103.334	3.103.334
1.6	1	Mampostería de elevación de ladrillo común de 0,15 m	Metros cuadrados	17,5	129.850	2.272.375
1.7	1	Revoque exterior a 2 capas con hidrofugo	Metros cuadrados	37,5	34.300	1.286.250
1.8	1	Impermeabilizacion vertical	Metros cuadrados	22	34.300	754.600
1.9	1	Instalación de tablero seccional trifásico (llave general, llave luces de caja de ascensor y llave de tomas de mantenimiento, disyuntor diferencial trifásico - según esquema eléctrico- incluye alimentación nueva desde el tablero general con cable de 3x10 mm2)	Global	1	6.435.334	6.435.334
1.10	1	Alimentación eléctrica con cable de 4x6 mm2 tipo NYY- en ductos tipo Conduit de 1"	Metro lineal	80	86.240	6.899.200
1.11	1	Instalación de puesta a tierra (malla de 5 jabalinas de 5/8" x2 m, unidas con	Global	1	6.860.000	6.860.000

Arquitecto

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

		cable de cobre desnudo de 25 mm2, con soldadura exotérmica. - la resistencia de la tierra debe de ser menor a 10 ohm) - incluye medición de resistencia e informe técnico.				
1.12	1	Artefactos eléctricos equipo luminaria tipo panel led de embutir/adosar de 24 w - encendido con fotocélulas (las de la Pasarella).	Unidad	12	246.960	2.963.520
1.13	1	Artefactos eléctrico - equipo luminaria tipo tortugas de 12 w (con electroductos externo tipo Conduit de 1", en combinación escalera).	Unidad	5	235.200	1.176.000
1.14	1	Tomas eléctricas monofásicas con conexión a tierra	Unidad	5	117.274	586.370
1.15	1	Excavación de fosa inferior del ascensor, con demolición de piso existente.	Global	1	490.000	490.000
1.16	1	Elaboración de pantalla y piso de hormigón, (ver especificaciones) en fosa de hormigón - Fck 210 kg/cm2.	Metros cúbicos	3,5	2.874.666	10.061.331
1.17	1	Elaboración de viga de hormigón armado-sector de vidrios, para nivelar a la altura del nivel de la loza en voladizo - Fck 210 kg/cm2.	Metros cúbicos	2,25	2.874.666	6.467.999
1.18	1	Provisión y montaje de equipo Ascensor de personas (8 pers o 630 kilos; de 5 paradas, con cabina de acero inox, sin sala de maquina, piso tipo porcelanato negro - ver especificaciones técnicas).	Global	1	297.920.000	297.920.000
1.19	1	Refuerzo de losa superior con perfile IPN De 300 mm por 8 mm de espesor - (ver esquema)	Metro lineal	6	735.000	4.410.000
1.20	1	Pasarela metálica con perfil IPN de 120 mmx 3,6 mm, y chapa antideslizante de 1/8, sobre costillas de perfil Angulo de 2"x3/16" - anclaje con pernos metalicos de 16 mm y adhesivo epoxi. Según plano.	Unidad	4	8.820.000	35.280.000
1.21	1	Estructura metálica tipo pasamanos,	Metros cuadrados	13	1.045.334	13.589.342
1.22	1	Techo con estructura metalica, y cubierta con chapa zincalum, según planos tecnicos.	Metros cuadrados	10	429.566	4.295.660

Arquitecto

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

1.23	1	Canaleta alero , bajadas 33 desarrollo, hechos de chapa galvanizada # 26.	Metro lineal	10	99.634	996.340
1.24	1	Cenefa metálica, de chapa Negra # 20, y marcos de caño 25x25x1,20.	Metro lineal	5	171.500	857.500
1.25	1	Cielo raso tipo PVC, Símil madera (colocado bajo el techo y bajo las pasarelas).	Metros cuadrados	30	151.900	4.557.000
1.26	1	Ventanas tipo persianas (0,6x1,20) - para la ventilación de la sala de maquinas.	Unidad	2	506.334	1.012.668
1.27	1	Puerta metálica, tipo persiana 0,80x2,10, - para sala tecnica.	Unidad	2	1.306.666	2.613.332
1.28	1	Escalera marinera para subir a la sala de máquinas y pasarela de tránsito hasta la sala de máquinas.	Global	1	8.656.666	8.656.666
1.29	1	Pintura de paredes interiores y exteriores al látex (Sala de máquinas, paredes exteriores 320 m2, y entorno circundante 250 m2).	Metros cuadrados	570	26.134	14.896.380
1.30	1	Pintura de partes metálicas (2 manos de antióxido y 2 manos de esmalte sintético).	Global	1	4.900.000	4.900.000
1.31	1	Limpieza de obra	Global	1	1.306.666	1.306.666
		TOTAL				**488.127.199**

Total Guaraníes: Cuatrocientos ochenta y ocho millones cientos veintisiete mil cientos noventa y nueve. -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción de los mismos, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Palma y Tacuary de la ciudad de Pilar (Edificio de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNP.).-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Isidro M. Ferriol, Coordinador de la UOC.-

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

Arquitecto

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: remodelación e instalación de ascensor según las siguientes:

Nº Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cant.
1		**REMODELACION E INSTALACION DE ASCENSOR**		
1.1	1	Cartel de obra (1,50x2,00) según especificaciones	Global	1
1.2	1	Desmonte de elevador existente (cabina, guías, puertas, sala de maquinas, tableros eléctricos)	Global	1
1.3	1	Desmonte de vidrios existente	Global	1
1.4	1	Demolición de mampostería y barandas metálicas	Global	1
1.5	1	Demolición de loza de hormigón armado-(conexión para la sala de maquinas)	Global	1
1.6	1	Mampostería de elevación de ladrillo común de 0,15 m	Metros cuadrados	17,5
1.7	1	Revoque exterior a 2 capas con hidrofugo	Metros cuadrados	37,5
1.8	1	Impermeabilizacion vertical	Metros cuadrados	22
1.9	1	Instalación de tablero seccional trifásico (llave general, llave luces de caja de ascensor y llave de tomas de mantenimiento, disyuntor diferencial trifásico - según esquema eléctrico- incluye alimentación nueva desde el tablero general con cable de 3x10 mm2)	Global	1
1.10	1	Alimentación eléctrica con cable de 4x6 mm2 tipo NYY- en ductos tipo Conduit de 1"	Metro lineal	80
1.11	1	Instalación de puesta a tierra (malla de 5 jabalinas de 5/8" x2 m, unidas con cable de cobre desnudo de 25 mm2, con soldadura exotérmica. - la resistencia de la tierra debe de ser menor a 10 ohm) - incluye medición de resistencia e informe técnico.	Global	1
1.12	1	Artefactos eléctricos equipo luminaria tipo panel led de embutir/adosar de 24 w - encendido con fotocélulas (las de la Pasarella).	Unidad	12
1.13	1	Artefactos eléctrico - equipo luminaria tipo tortugas de 12 w (con electroductos externo tipo Conduit de 1", en combinación escalera).	Unidad	5
1.14	1	Tomas eléctricas monofásicas con conexión a tierra	Unidad	5
1.15	1	Excavación de fosa inferior del ascensor, con demolición de	Global	1

Arquitecto

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

		piso existente.		
1.16	1	Elaboración de pantalla y piso de hormigón, (ver especificaciones) en fosa de hormigón - Fck 210 kg/cm2.	Metros cúbicos	3,5
1.17	1	Elaboración de viga de hormigón armado-sector de vidrios, para nivelar a la altura del nivel de la loza en voladizo - Fck 210 kg/cm2.	Metros cúbicos	2,25
1.18	1	Provisión y montaje de equipo Ascensor de personas (8 pers o 630 kilos; de 5 paradas, con cabina de acero inox, sin sala de máquina, piso tipo porcelanato negro - ver especificaciones técnicas).	Global	1
1.19	1	Refuerzo de losa superior con perfile IPN De 300 mm por 8 mm de espesor - (ver esquema)	Metro lineal	6
1.20	1	Pasarela metálica con perfil IPN de 120 mmx 3,6 mm, y chapa antideslizante de 1/8, sobre costillas de perfil Angulo de 2"x3/16" - anclaje con pernos metálicos de 16 mm y adhesivo epoxi. Según plano.	Unidad	4
1.21	1	Estructura metálica tipo pasamanos,	Metros cuadrados	13
1.22	1	Techo con estructura metálica, y cubierta con chapa zincalum, según planos tecnicos.	Metros cuadrados	10
1.23	1	Canaleta alero , bajadas 33 desarrollo, hechos de chapa galvanizada # 26.	Metro lineal	10
1.24	1	Cenefa metalico, de chapa Negra # 20, y marcos de caño 25x25x1,20.	Metro lineal	5
1.25	1	Cielo raso tipo PVC, Símil madera (colocado bajo el techo y bajo las pasarelas).	Metros cuadrados	30
1.26	1	Ventanas tipo persianas (0,6x1,20) - para la ventilacion de la sala de maquinas.	Unidad	2
1.27	1	Puerta metálica, tipo persiana 0,80x2,10, - para sala tecnica.	Unidad	2
1.28	1	Escalera marinera para subir a la sala de maquinas y pasarela de tránsito hasta la sala de maquinas.	Global	1
1.29	1	Pintura de paredes interiores y exteriores al látex (Sala de máquinas, paredes exteriores 320 m2, y entorno circundante 250 m2).	Metros cuadrados	570
1.30	1	Pintura de partes metálicas (2 manos de antióxido y 2 manos de esmalte sintético).	Global	1
1.31	1	Limpieza de obra	Global	1

Arquitecto

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

Arquitecto

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 02 mes julio y año 2021.-

Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano
PROVEEDOR

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R.
VICE RECTOR

Arquitecto